

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## FE DE ERRATAS

Reglas de Operación del Programa "Mi Hogar con Valores" para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 208, Tercera Parte, de fecha 29 de diciembre del 2016:

Dice:

### CONSIDERANDO

El Gobierno del Estado tiene un compromiso...

Así, para atender la articulación y...

De esta manera, la mencionada Estrategia...

Así, pues, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano...

Lo que se pretende es...

Consciente de que la familia es el pilar...

Con esa finalidad,...

En este contexto surge el Programa <<Mi Hogar con Valores>> , el cual, además de orientar su apoyo hacia las familias en pobreza extrema, también brinda apoyo a aquellos guanajuatenses que carecen de una vivienda digna, ya que las que habitan están construidas con materiales inadecuados y en mal estado (láminas de cartón, plásticos, palos, entre otros) que provocan que sus ocupantes estén propensos a enfermedades, inseguridad, violencia intrafamiliar, hacinamiento, entre otros riesgos sociales. Conscientes de la problemática que enfrentamos en nuestro Estado en este rubro, a través de sus distintas modalidades, el programa ofrece acciones que buscan la posibilidad de contar con una vivienda digna mediante la donación de materiales en especie y con **la autoconstrucción por parte de la familia beneficiada**, con el objeto de promover la unión y armonía familiar, así como la sana convivencia. De esta manera se da satisfacción al mandato establecido en el artículo 4, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o, último párrafo, de la local del Estado de Guanajuato que establecen el derecho fundamental de toda persona a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El enfoque asistencial del Programa...

Con el propósito de unir esfuerzos...

Asimismo, acorde a lo establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo de desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona. La línea articuladora "Impulso a tu Calidad de Vida", tiene el objetivo de construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Derivado de ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, elaboró un trabajo interno aplicando la metodología de análisis lógico, a través de la Matriz de Marco Lógico del Programa, misma que deberá ser revisada y actualizada por el responsable del programa y difundida en páginas institucionales. El impacto esperado del programa es contribuir al desarrollo de una red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente, mediante el incremento de acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable y su propósito es que las familias guanajuatenses cuenten con acceso a una vivienda digna y sustentable,

mediante el componente de acciones para **autoconstrucción** y mejoramiento (ampliación) de vivienda realizadas. Esto a través acciones para la vivienda realizada.

El diseño del presente programa cumple...

Por lo antes expuesto...

**Debe decir:**

## CONSIDERANDO

El Gobierno del Estado tiene un compromiso...

Así, para atender la articulación y...

De esta manera, la mencionada Estrategia...

Así, pues, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano...

Lo que se pretende es...

Consciente de que la familia es el pilar...

Con esa finalidad,...

En este contexto surge el Programa <<Mi Hogar con Valores>> , el cual, además de orientar su apoyo hacia las familias en pobreza extrema, también brinda apoyo a aquellos guanajuatenses que carecen de una vivienda digna, ya que las que habitan están construidas con materiales inadecuados y en mal estado (láminas de cartón, plásticos, palos, entre otros) que provocan que sus ocupantes estén propensos a enfermedades, inseguridad, violencia intrafamiliar, hacinamiento, entre otros riesgos sociales. Conscientes de la problemática que enfrentamos en nuestro Estado en este rubro, a través de sus distintas modalidades, el programa ofrece acciones que buscan la posibilidad de contar con una vivienda digna mediante la donación de materiales en especie y **la construcción con intervención de la familia beneficiaria**, con el objeto de promover la unión y armonía familiar, así como la sana convivencia. De esta manera se da satisfacción al mandato establecido en el artículo 4, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o, último párrafo, de la local del Estado de Guanajuato que establecen el derecho fundamental de toda persona a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

El enfoque asistencial del Programa...

Con el propósito de unir esfuerzos...

Asimismo, acorde a lo establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018, el cual se basa en un gobierno con sentido social y rostro humano, se apuesta a un modelo de desarrollo que tiene como esencia y fundamento a la persona. La línea articuladora "Impulso a tu Calidad de Vida", tiene el objetivo de construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social. Derivado de ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, elaboró un trabajo interno aplicando la metodología de análisis lógico, a través de la Matriz de Marco Lógico del Programa, misma que deberá ser revisada y actualizada por el responsable del programa y difundida en páginas institucionales. El impacto esperado del programa es contribuir al desarrollo de una red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente, mediante el incremento de acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable

y su propósito es que las familias guanajuatenses cuenten con acceso a una vivienda digna y sustentable, mediante el componente de acciones para **construcción** y mejoramiento (ampliación) de vivienda realizadas. Esto a través acciones para la vivienda realizada.

El diseño del presente programa cumple...

Por lo antes expuesto...

#### **Capítulo IV** **Requisitos y Condiciones para acceder al programa**

**Dice:**

**Artículo 13.** La persona interesada en acceder al Programa, deberá acudir personalmente ante la instancia auxiliar o normativa para hacer la entrega de la siguiente documentación:

I a VII...

Tratándose de personas con alguna discapacidad o personas adultas mayores, el trámite podrá realizarse a través de parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o a través de su cónyuge.

Con la recepción de la documentación...

**Debe decir:**

**Artículo 13.** La persona interesada en acceder al Programa, deberá acudir personalmente ante la instancia auxiliar o normativa para hacer la entrega de la siguiente documentación:

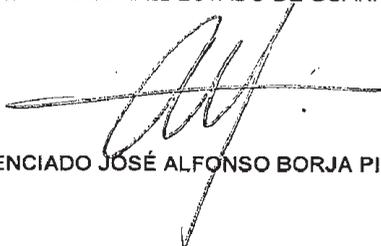
I a VII...

**La persona solicitante que tenga cónyuge o concubino (a) también deberá presentar los documentos de él o ella, previstos en la fracción II a la IV;** tratándose de personas con alguna discapacidad o personas adultas mayores, el trámite podrá realizarse a través de parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o a través de su cónyuge.

Con la recepción de la documentación...

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 17 días del mes de enero de dos mil diecisiete. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO



LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL